

GRUPO ASESOR ROS EXPLICA LA PROTECCIÓN DE LOS SECRETOS EMPRESARIALES A AEC

Grupo Asesor Ros participó ayer por la tarde en una charla informativa sobre el plan de protección de secretos empresariales. La sesión tuvo lugar en la sede de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado en Elche Parque Industrial.

A partir del 13 de marzo de 2019, uno de los principales activos de cualquier empresa, sus secretos empresariales, reciben una especial protección gracias a la entrada en vigor de la Ley 1/2019, de secretos empresariales.

Vicente Cremades, abogado de Grupo Asesor Ros, explicó a los asistentes que “hasta ahora no existía una definición legal de lo que eran los secretos empresariales”. La nueva ley viene a

definirlos como cualquier información o conocimiento, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo o financiero.

Dicha norma introduce una serie de novedades destinadas a amparar determinados secretos de empresa, como la metodología de trabajo, bases de datos, cartera de clientes, técnicas de producción, listados de proveedores, etc.

Tales activos reciben ahora una especial atención, dirigida a evitar su utilización ilícita por quien no se haya legitimado para ello y a reparar el daño que dicho uso fraudulento, puede llegar a ocasionar a cualquier empresa.

Héctor Segarra, abogado de Grupo Asesor Ros, se encargó de exponer el método de desarrollo del Plan Específico de Protección de Secretos Empresariales que ha desarrollado la firma, que se perfila como la medida idónea para garantizar la defensa de dichos activos, cuya pérdida o uso ilícito supone un evidente perjuicio. Dicho Plan de Protección se adapta a cada empresa, evaluando los riesgos y estableciendo medidas de protección.

En Elche, a 24 de Mayo de 2019.